



SDM-SC-189837/2019

Señor(a):
ELIECER MEDINA MENDIVELSO
 Calle 38 B SUR No 88 F-41
 Patio bonito
 TEL: 3224194394
 Ciudad

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
	Reinsure	Reinsure	No Reinsure
	Comodo	Comodo	No Comodo
	Faltas	Faltas	No Faltas
	Faltas Menor	Faltas Menor	No Faltas Menor
Fecha 1: 20/06/08	Fecha 2: 20/06/08	Fecha 3: 20/06/08	Fecha 4: 20/06/08
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor
C.C. 79354545	C.C. 79354545	C.C. 79354545	C.C. 79354545
Centro de Distribución	Centro de Distribución	Centro de Distribución	Centro de Distribución
Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones
comodo / visita	comodo / visita	comodo / visita	comodo / visita

REF: RESPUESTA- SDM 202312/2019

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que existió un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos con equipos electrónicos señalada en la Ley 789 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los Comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo.

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo No. 11001000000012975579 del 05/10/2018, fue remitido a la dirección que se encontraba reponencia en el Registro Distrital Automotor (R.D.A) para la fecha de la imposición del comparendo en mención. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución DIRECCIÓN ERRADA hechos que no son atribuibles a la administración.

Información Conductor			
Identificación	Documento	Expedida en	
079805157	CEDULA DE CIUDAD	BOGOTA	
Nombres		Apellidos	
ELIECER		MEDINA	
Fecha	Sexo	Teléfono	
1975-09-18	M H M F	3142242588	
Ciudad	País		
BOGOTA	COLOMBIA		
Dirección			
CL 71F BIS N 27L-68			

Remitente		Destinatario	
Remitente: COM. SECRETARIA DE MOVILIDAD Dirección: BOGOTÁ Ciudad: BOGOTÁ Departamento: BOGOTÁ Código postal: 111811000		Destinatario: EL SEÑOR ALEXANDER MENDEZ VELAZQUEZ Código: 111811000 Según el código PDE en www.colcal.org.co Según el código PDE en www.colcal.org.co	
Origen: BOGOTÁ Destino: BOGOTÁ Fecha: 11/01/2014 Presupuesto: 110871243		Origen: BOGOTÁ Destino: BOGOTÁ Fecha: 11/01/2014 Presupuesto: 110871243	
Origen: BOGOTÁ Destino: BOGOTÁ Fecha: 11/01/2014 Presupuesto: 110871243		Origen: BOGOTÁ Destino: BOGOTÁ Fecha: 11/01/2014 Presupuesto: 110871243	

Nota: Se informa que el presente comparendo es de carácter informativo y no tiene efecto de multa. Se informa que el presente comparendo es de carácter informativo y no tiene efecto de multa.

Nota: Se informa que el presente comparendo es de carácter informativo y no tiene efecto de multa. Se informa que el presente comparendo es de carácter informativo y no tiene efecto de multa.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 181 de la ley 769 de 2002 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ S.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Notificación por Aviso No. 029 DEL 2016-05-27 NOTIFICADO
07/06/2016

Resolución Sancionatoria No. 423656 de 07/29/2016

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que esta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Ahora bien, de lo manifestado en su escrito en cuanto a la notificación dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo, me permito precisar que el artículo 08 de la Ley 1843 de 2017, el cual consagra:

"ARTÍCULO 8o. Procedimiento ante la comisión de una contravención detectada por el sistema de ayudas tecnológicas, la autoridad de tránsito debe seguir el procedimiento que se describe a continuación.

El envío se hará por correo y/o correo electrónico, en el primer caso a través de una empresa de correos legalmente constituida, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la validación del comparendo por parte de la autoridad.

Finalmente corresponde informarle, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se ha seguido las actuaciones y procedimientos establecidos en la ley, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ella debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1843 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios a ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todas "

CLAUDIA PATRICIA BENITO VARGAS
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Jennifer Sánchez Bustos

TÁ
OR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13442

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-202312/ ELIECER MEDINA MENDIVELSO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-169837 d el 05 DE AGOSTO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-202312.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 21 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 25 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)